



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

04 DIC. 2008

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Manejo Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial Regional

Nº 30-2008-GOBIERNO REGIONAL CALLAO - GRPPAT

Callao, 04 DIC. 2008

VISTOS:

El Informe Nº 270-2008-GRC/GRPPAT-OP de fecha 26 de Junio de 2008 e Informe Nº 303-2008-GRC/GRPPAT-OP de fecha 25 de Julio de 2008, emitido por la Oficina de Planificación, el Informe Nº 303-2008-GRC/GRPPAT de fecha 25 de Julio de 2008 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Proveído s/n de fecha 30 de Julio de 2008 emitido por la Gerencia General Regional, el Informe Nº 345-2008-GRC/GRPPAT-OP de fecha 02 de septiembre de 2008, el Memorando Nº 1191-2008-GRC/GRPPAT de fecha 02 de Septiembre de 2008 y el Memorando Nº 1244-2008-GRC/GRPPAT, el Informe Nº 1209-2008-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 24 de septiembre de 2008, el Informe Nº 372-2008-GRC/GRPPAT-OP de fecha 03 de Octubre de 2008, el Informe Nº 326-2008-GRC/GA-OL-BCT de fecha 12 de Noviembre de 2008, el Informe Nº 984-2008-GRC/GA-OL de fecha 12 de Noviembre de 2008;

CONSIDERANDO:

Que, mediante informe de vistos, la Oficina de Planificación, remite el expediente técnico de la Actividad "Desarrollo y Gestión de Herramientas de Planeamiento Estratégico Prospectivo y Planeamiento Operativo de la Región Callao 2008-2021" con un presupuesto ascendente a S/. 540,922.00 (**QUINIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS VEINTE Y DOS Y 00/100 NUEVOS SOLES**), con precios al mes de Julio de 2008, con un plazo de ejecución de quince (15) meses, en la modalidad de ejecución presupuestaria directa; considerando una ejecución para el presente ejercicio presupuestal 2008 la suma de S/. 34,645.00 (TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES) y para el año 2009, el saldo equivalente a S/. 506,277.00 (QUINIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE Y 00/100 NUEVOS SOLES);

Que, mediante el Informe Nº 303-2008-GRC/GRPPAT de fecha 25 de Julio de 2008 la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicita la aprobación del Expediente de la Actividad "Desarrollo y gestión de herramientas de planeamiento estratégico prospectivo y planeamiento operativo de la Región Callao 2008-2021", la cual es autorizada mediante proveído inserto en el referido informe;

030

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

04 DIC. 2008

ANTONY FERRAZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trabajo y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, mediante Informe de vistos, la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial menciona que el presupuesto del Sector Público tiene vigencia anual de acuerdo a la Ley N° 28411, por lo que señala que el requerimiento será previsto para el presente año 2008 por el monto de S/ 34,645.00 (TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES) otorgando la cadena funcional programática y la cadena de gasto correspondiente, y consigna que para el próximo año estará supeditado a las disposiciones contenidas en la normativa presupuestaria para el año fiscal 2009 y a la disponibilidad presupuestaria correspondiente.

Que, mediante Informe de vistos de la Oficina de Logística, han determinado como valor referencial para la actividad "Desarrollo y Gestión de Herramientas de Planeamiento Estratégico Prospectivo y Planeamiento Operativo de la Región Callao 2008-2011", correspondiente al 2008 la suma de S/. 29,842.40 (VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 40/100 NUEVOS SOLES) incluido el I.G.V., con precios base al mes de Octubre de 2008;

Que, mediante el Informe N° 430-2008-GRC/GRPPAT-OP, la Oficina de Planificación ha procedido a ajustar el presupuesto de actividad, conforme a lo indicado.

Que, mediante el Informe N° 1464-2008-GRC/GRPPAT-OPT, a Oficina de Presupuesto y Tributación informa que tomado en cuenta lo remitido por la Oficina de Planificación otorgar cobertura presupuestal por FF 05 Recursos Determinados; Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Adunas y Participaciones, debiéndose solicitar en su oportunidad lo correspondiente al 2009.

Que, el Expediente de la Actividad "Desarrollo y Gestión de Herramientas de Planeamiento Estratégico Prospectivo y Planeamiento Operativo de la Región Callao 2008 - 2011", tiene como objetivo, generar los procesos técnicos de institucionalización para la formulación, articulación e integración de las herramientas y viabilidad financiera, del Plan Regional de Desarrollo Concertado (PDRC), Plan Estratégico Institucional (PEI) y del Plan Operativo Institucional Anual (POI);

Que, el Artículo 11° del T.U.O. de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, establece que: "es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que se encuentre incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones y que además se cuente con el expediente debidamente aprobado para la adquisición o contratación respectiva, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento, y ;

De conformidad a lo normado por el Decreto Supremo N° 083-2004-PCM "Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado" y su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, y ;

Estando a las atribuciones delegadas en el Artículo Tercero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 252-2008-Gobierno Regional del Callao- PR de fecha 15 de julio de 2008, concordante con lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao aprobado mediante la Ordenanza Regional N° 006-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-CR de fecha 11 de marzo de 2008, y con la conformidad de Gerencia General Regional y la visación de la Oficina de Planificación;



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

030

04 DIC. 2008

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente de la Actividad "DESARROLLO Y GESTIÓN DE HERRAMIENTAS DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO PROSPECTIVO Y PLANEAMIENTO OPERATIVO DE LA REGION CALLAO 2008-2011", por un valor ascendente total de S/. 540,922.01 (QUINIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS VEINTE Y DOS Y 01/100 NUEVOS SOLES), a precios del mes de julio de 2008, con un plazo de ejecución de Quince (15) meses, a realizarse mediante ejecución Presupuestaria Directa, conforme al cuadro presupuestal analítico desagregado, según el detalle del Anexo N° 01 que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución.

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR que para el presente ejercicio presupuestal 2008, la ejecución de la actividad será por S/. 16,842.40 (DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS Y 40/100 NUEVOS SOLES) y el saldo restante de S/. 524,079.61 (QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL SETENTA Y NUEVE Y 61/100 NUEVOS SOLES) se ejecutará durante el ejercicio presupuestal 2009.

ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR el valor referencial señalado por la Oficina de Logística, según Informe N° 326-2008-G5RC/GA-OL-BCT por un valor de S/. 29,842.40 (VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS Y 40/100 NUEVOS SOLES).

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DANIEL CASSELLA D'ALASCIO
GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO
Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL